

RIO GALLEGOS, 25 AGO 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.790/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 505/14 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del Área Salud y en la renuncia presentada por la Lic. María Ester BETANCUD, la cual fue aceptada mediante Disposición N° 247/14;

QUE por Nota N° 1834/14 y Registro N° 328/14, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Lic. Sara OJEDA, la Lic. Muriel OJEDA BARRIENTOS, la Mg. Azucena ROJAS como titulares y la Lic. Patricia BLANCO en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Sara OJEDA, la Lic. Muriel OJEDA BARRIENTOS, la Mg. Azucena ROJAS como titulares y la Lic. Patricia BLANCO en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

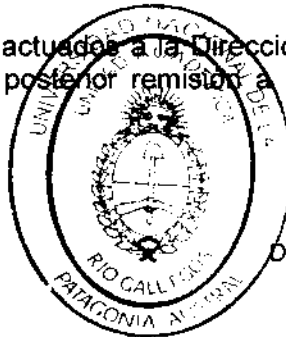
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Sara OJEDA, la Lic. Muriel OJEDA BARRIENTOS, la Mg. Azucena ROJAS como titulares y la Lic. Patricia BLANCO en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

435